



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

de Sevilla, y Duaren Escrivano de Camara; Por lo que se manda al Pedimento del Sr. D. Juan Antonio de Elizondo Fiscal de ella, se repita la publicacion de la R. Pragmatica prohibitoria de Armas de el año pasado, de mill y ochenta y sesentay uno; con sus prevenciones que contiene; de la qual se entorxo á la Ciudad; Tambien del Auto provehido por el Sr. Conde, sobre su obediencia y obervancia; y habiendolo oido. A cordo se guarde cumpla y execute lo q. se manda en la citada R. Provision; Precoloque en carem blan de ella en el Libro de Cartas Reales.

Carta del Sr. D. Juan de Monaton de se de la Corte 29

Yo el Sr. D. Salvador Vinaza y Monaton Decano de este Ayuntamiento sufra en Madrid a diez del corriente, partizipando su feliz arribo á la Corte, y q. tendria particular complazencia de que se digne esta Ciudad dispensarle sus Ordenes para obedezelas como acostumbra. Habiendo la oido acordó adho. en su tension y contenta mia. A cordo se le responda con las mismas expresiones. Ontio el Sr. D. Alexo Manueta Decano.

